

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA-CÒRDOBA

RADICADO 2019-00150-00 EJEC. LAB. CONT. DEL ORD. DE JULIETH CAROLINA NEGRETE MONTES CONTRA ASOCIACION COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLON

INFORME AL DESPACHO, MONTERÌA, NOVIEMBRE 12 DE 2020.

Hago saber que el representante legal de la ejecutada, fue notificada por ESTADO del auto de mandamiento de pago fechado en 23 de octubre de 2020, vencido el término de ley – 10 de noviembre de 2020- no propuso excepciones.

JAMITH RICARDO VILLALBA SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. -MONTERÍA, NOVIEMBRE DOCE (12) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Mediante auto fechado en 23 de octubre de 2020 se librò mandamiento de pago a continuación del ordinario a favor de JULIETH CAROLINA NEGRETE MONTES y en contra de ASOCIACIÓN COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLON, por los conceptos indicados en el mandamiento de pago.

Notificado el representante legal de la parte ejecutada del auto de mandamiento de pago de fecha 23 de OCTUBRE de 2020 por ESTADO, vencido el término de ley, no propuso excepciones.

Como se observa que el auto que antecede se encuentra en firme, es del caso seguir con la ejecución y la presentación de la liquidación del crédito, de conformidad con lo establecido por el ART. 446 DEL C.G.P. Las agencias en derecho serán a cargo de la parte ejecutada.

DECISIÒN:

En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TÈNGASE por no propuestas excepciones por parte de la demandada.

SEGUNDO: SÌGASE adelante con la ejecución a favor de JULIETH CAROLINA NEGRETE MONTES y en contra de ASOCIACION COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLON, acorde con lo ordenado en el auto de mandamiento de pago.

TERCERO: Para la liquidación del crédito, téngase en cuenta lo dispuesto en el Art. 446 del C.G.P.

CUARTO: AGENCIAS en derecho a cargo de la parte ejecutada.

NOTIFIQUESE Y CÙMPLASE KAREM STELLA VERGARA LÒPEZ JUEZA

Dnc.

CALLE 24 AVENIDA CIRCUNVALAR EDIF. ISLA CENTER PISO 2 OFICINA S-5-TELEFAX 7835155 CORREO ELECTRONICO: j021mon@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Firmado Por:

KAREM STELLA VERGARA LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA

RADICADO 2017-00312

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b51788062669d7315df95aa390ff4212a6e5454973a30b0ec6013148608a2fec

Documento generado en 12/11/2020 04:31:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica